CONSEJO DIRECTIVO ACUERDO No.8 DE 2017 (Junio 21 de 2017)



Por la cual se aprueba una modificación al programa anual mensualizado de caja (PAC) de La Institución Universitaria Departamental Colegio Mayor del Cauca para la vigencia del 2017.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO MAYOR DEL CAUCA, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las señaladas en el artículo 78 de la Ordenanza No. 34 de 26 de diciembre de 1996 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza No. 021 de 10 de mayo de 2017 se aprobó una adición presupuestal de ingresos y gastos por un valor de cuatro mil seiscientos treinta y cuatro millones quinientos treinta y ocho mil ochocientos setenta y seis pesos mcte.- (\$4.634.538.876).

Que mediante acuerdo 26 de diciembre de 2017 se aprobó PAC para la vigencia

2017 como sigue:

MES	GASTOS PERSONAL	GASTOS GENERALES	TRANSFERENCIAS	INVERSION
ENERO	250,831,240	150,340,230	-	
FEBRERO	406,767,002	240,308,240	98,244,150	1,961,981
MARZO	562,115,214	109,049,141	25,000,000	
ABRIL	501,057,355	53,566,850		
MAYO	1,099,640,477	265,382,952		
OIMUL	948,784,086	265,382,952		
JULIO	211,342,839	265,382,952		
AGOSTO	554,189,310	265,382,952		
SEPTIEMBRE	332,522,753	265,382,952		
OCTUBRE	817,173,459	265,382,952		
NOVIEMBRE	663,387,500	98,921,646		
DICIEMBRE	45,519,514	134,608,664		
TOTALES	6,393,330,751	2,379,092,483	123,244,150	1,961,981
	TOTAL PAC 2017			8,897,629,365,



CONSEJO DIRECTIVO ACUERDO No.8 DE 2017 (Junio 21 de 2017)



Que este PAC requiere adicionarse en el valor en que se adicionó el presupuesto

Que según el artículo 78 de la Ordenanza No. 34 de 26 de diciembre de 1996 expedido por la Asamblea Departamental del Cauca establece "Que las Juntas o Consejos Directivos, aprobarán el PAC y sus modificaciones con ingresos propios de los Establecimientos Públicos"

Por todo lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la adición del PAC de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca para la vigencia fiscal del 2017, como se discrimina a continuación:

MES	GASTOS PERSONAL	GASTOS GENERALES	TRANSFERENC IAS	INVERSION
ENERO	157,825,335	27,853,345	0	
FEBRERO	229,761,685	63,923,667	10,222,645	
MARZO	672,861,477	83,719,002	0	
ABRIL	427,225,779	91,548,480	2,338,422	
MAYO	811,919,044	204,911,390	3,289,722	
JUNIO	1,507,758,476	597,936,599	137,793,361	400,000,000
JULIO	750,000,000	221,200,000	5,000,000	-
AGOSTO	750,000,000	221,200,000	5,000,000	400,000,000
SEPTIEMBRE	750,000,000	221,200,000	5,000,000	400,000,000
OCTUBRE	750,000,000	221,200,000	5,000,000	400,000,000
NOVIEMBRE	750,000,000	221,200,000	5,000,000	323,445,378
DICIEMBRE	750,000,000	221,200,000	314,909,538	408,653,730
TOTALES	8,307,351,796 TOTAL PAC 2017	2,397,092,483	493,553,688	2,332,099,108
	13,530,097,075			







CONSEJO DIRECTIVO ACUERDO No.8 DE 2017 (Junio 21 de 2017)



ARTICULO TERCERO: La ejecución de los gastos que se aprueba en el siguiente acuerdo se someterá a las disposiciones reglamentarias y a los controles ejercidos por la Contraloría Departamental y la Contraloría Para Asuntos Presupuestales.

Dado en el Salón del Consejo Directivo del Colegio Mayor del Cauca, a los veintiún 21 días del mes de junio de 2017.

ORLANDO MONTENEGRO SANCHEZ

Presidente Consejo Directivo

MARIA LORENA RESTREPO BALCAZAR

Secretaria General

Proyectó: Mabel Rocío Bolaños, Profesional Universitario IUCMC – Coordinadora Financiera Aprobó: Dra. Maria Lorena Restrepo Balcazar, Secretaria General IUCMC





